

DECRETO ALCALDICIO N° 2323 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
INDICA.

REQUINOA,

06 SEP 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley n°19.880 sobre procedimiento administrativo.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 29 de fecha 24.01.2023 de Jefe Depto. Rentas Municipales, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10 N°3 "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto", es urgente la adquisición de formularios de permisos de circulación y placas de carros de arrastres, para dar continuidad al proceso de renovación de permisos de circulación y empadronamientos de carros, solicitamos la adquisición de 7.000 formularios de Permisos de Circulación farco 14 y 100 placas de carro de arrastres, por lo cual se cotizo al Proveedor **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**, Rut: 60.806.000-6 por un monto de **\$ 3.741.360.- IVA incluido.**

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 646/ año 2023
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 647/ año 2023

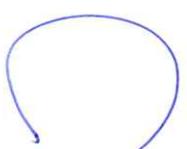
DECRETO

: **AUTORIZASE** vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la adquisición de 7.000 formularios de Permisos de Circulación farco 14 y 100 placas de carro de arrastres, al Proveedor **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**, Rut: 60.806.000-6, por un monto de **\$3.741.360.- IVA incluido.**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.04.001 "Materiales de Oficina" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



WVM/JOS/LGE/CAB/FNM/OLP/RUM/st.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Rentas (1)
Archivo.